

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**Propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad  
y Salud en el trabajo para optimizar la seguridad  
de los trabajadores en la empresa cooperativa de  
ahorro y crédito SAN HILARIÓN  
San Juan de Lurigancho - 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
INGENIERO INDUSTRIAL**

**AUTOR:**

**PACOMPIA BRAVO, CESAR AUGUSTO**

**CODIGO ORCID: 0000-0001-5171-356X**

**ASESOR:**

**Mg. AGUILAR MONTERREY, SEGUNDO FREDDY**

**CODIGO ORCID: 0000-0002-7208-4878**

**LINEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN DE OPERACIONES, PRODUCCION  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**

**LIMA, PERÚ**

**DICIEMBRE, 2021**



## RESUMEN

El trabajo de investigación se llevó cabo con el propósito de establecer la propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar accidentes para la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION-San Juan de Lurigancho.

El sistema permitió a la organización gestionar los riesgos relacionados a sus actividades principalmente en el área de riesgos ya que se detectó ahí el problema utilizando las herramientas de gestión aprendidas (Pareto, Ishikawa) con la finalidad de brindar un ambiente de trabajo seguro previniendo los accidentes y enfermedades ocupacionales a los colaboradores.

Como objetivo del estudio se ejecutó un diagnóstico de línea base y s del área de riesgo; mediante una investigación, con el propósito de verificar el porcentaje de cumplimiento de los lineamientos según Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST), obteniendo como resultado el nivel de cumplimiento es de 36.08%

Posteriormente se procedió a la elaboración la Matriz Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y medidas de control (IPERC), determinando que los riesgos Tolerables representan el 50%, los riesgos Moderados el 50%, los riesgos Importantes el 0% y riesgos Intolerables el 0% por lo que se considera una situación que pone en riesgo la seguridad de los colaboradores. A partir de ello se propuso la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## PALABRABRAS CLAVES

Salud, enfermedad profesional, trabajo, riesgo, prevención, seguridad, sistema, gestión.

## ABSTRACT

The research work was carried out with the purpose of establishing the proposal of an Occupational Health and Safety Management System to minimize accidents for the savings and credit cooperative company SAN HILARION-San Juan de Lurigancho.

The system allowed the organization to manage the risks related to its activities mainly in the risk area since the problem was detected there using the management tools learned (Pareto, Ishikawa) in order to provide a safe work environment preventing accidents and occupational diseases to employees. This will make it possible to comply with the provisions of the current legal regulations of the country.

Subsequently, the Hazard Identification and Risk Assessment and Control Measures Matrix (IPERC) was drawn up, determining that Tolerable risks represent 50%, Moderate risks 50%, Important risks 0% and Intolerable risks represent 50%. 0% for what is considered a situation that puts the safety of employees at risk. Based on this, the Occupational Health and Safety Policy was proposed.

## KEYWORDS

Health, Professional illness, job, Risks, Prevention, Security, System, Management.

## Tabla de contenido

RESUMEN .....	iii
PALABRABRAS CLAVES .....	iii
ABSTRACT .....	iv
KEYWORDS .....	iv
INTRODUCCION.....	1
ANTECEDENTES .....	3
DESARROLLO DEL TEMA .....	7
CONCLUSIONES .....	51
APORTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	52
BIBLIOGRAFÍAS.....	54

## INTRODUCCION

El presente trabajo se estructurará en la empresa **cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION**, dedicada a ser préstamos y cobranzas, hipotecas, credicash, etc.; donde se procura hacer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para prevenir y evitar riesgos laborales que se puedan originar en los colaboradores durante su jornada de trabajo.

El Ministerio del Trabajo por mediación de la Súper intendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) es la entidad que organiza el cumplimiento de la Ley y que busca que las organizaciones sean responsables, por ello cada vez hay organizaciones que se alinean, pero también existen las organizaciones informales que no tienen conciencia y actúan en contra de la seguridad y salud de sus colaboradores. Ya que al ignorar el tema del SGSST genera problemas legales, sociales y económicos que puedan perjudicar la imagen y rentabilidad de la compañía

Es necesario mencionar también, que los intereses económicos del empleador están muy sujetos a la productividad del colaborador, **es por esta razón que las grandes empresas gestionan la seguridad y salud en el trabajo no solo para dar el bienestar a sus colaboradores sino para reducir sus costos.**

En la realidad problemática se mencionará la ausencia de un SGSST presentándose la falta de controles de SST, ocasionando así un ambiente laboral inseguro y como consecuencia accidentes y enfermedades que afectan tanto al empleador como a los colaboradores, siendo necesario formular el problema enfocado en **cómo llevar a cabo la propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar los accidentes en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho** de acuerdo a sus necesidades y actividades dentro de la empresa.

Es por ello que el objetivo general es elaborar una propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar los accidentes en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho que ayudara en proteger la integridad de sus colaboradores ante riesgos que atente contra la salud y seguridad en su ambiente laboral y así establecer en los colaboradores una cultura de prevención de accidentes y capacitaciones continuas.

Se justificará este presente estudio con la propuesta de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar los accidentes en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho, ayudara en resolver las actividades que permitirán un mejor clima laboral y un cambio en la calidad de vida de los colaboradores, minimizando riesgos, evitar lesiones y enfermedades relacionadas en el ámbito laboral.

La cual ayudará a la organización a mejorar su gestión de seguridad y salud ocupacional, para brindar un mejor bienestar y aumento de la productividad.

## ANTECEDENTES

Se buscó en repositorios sobre tesis de años anteriores, donde se encontraron investigaciones que tienen cierta relación. Se puede decir que el implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, puede ser una solución eficiente y eficaz. Se mencionará las tesis Internacionales y las tesis Nacionales.

- **Nacionales**

**Yanayaco, M (2020)** sustento su tesis “**propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la ley n°29783 para la empresa industrias agrícolas s.r.l castilla - Piura**” en la Universidad Nacional de Piura, tuvo como objetivo diagnosticar la situación actual referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que comprenden en el cumplimiento mínimo de los requisitos legales de la ley N° 29783 y así poder direccionar las actividades que permitirán un mejor clima laboral y un cambio en la calidad de vida de los empleados, minimizando riesgos, previniendo lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Se reunió información de mucho interés en diferentes tipos de fuentes: Documentación, investigación, entre otras. Así mismo, como objeto de estudio de investigación se desarrolló un diagnóstico de línea base y se efectuó una encuesta a los colaboradores; mediante una investigación de campo, con el propósito de verificar el porcentaje de cumplimiento de los lineamientos según Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST), obteniendo como resultado el nivel de cumplimiento es de 10.65% de acuerdo a los ocho grupos asignados y veintiocho lineamientos para la línea base.

Además, se desarrolló el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el medio para vigilar, promover y mantener el SGSST, mediante registros, capacitaciones, reuniones, informes

y seguimientos de control. Finalmente se determinó el costo de inversión para la implementación de la propuesta del sistema de gestión.

**Boñon, B** (2020) sustentó su tesis **“implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos existentes en una empresa avícola en la ciudad de Trujillo”** en la Universidad Privada del Norte, tuvo como objetivo trazar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo que cumpla con cada lineamiento de la Ley N.º 29783, examinando prevenir riesgos dentro de la organización, mejorando la seguridad reduciendo actos y condiciones subestándar de la organización. Para ello se realizó un análisis principal es decir una línea base, dividida en cuatro lineamientos; obteniendo como respuesta un cumplimiento de 20% de la ley N.º 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, y un 98% de cumplimiento después de la implementación, también, se efectuó la herramienta IPERC, la cual manifestó que los riesgos existentes se encontraban en niveles de intolerable un 64% e importante un 18%; esto apoyo a identificar y disminuir estos niveles a través de los controles de riesgo para realizar un trabajo seguro, logrando concentrar los riesgos en tolerables 51% y riesgos moderados. 49%, aplicando las medidas necesarias para prevenir un incidente o accidente.

- **Internacionales**

**Flores, J** (2018- Ecuador) sustentó su tesis **“diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional para la administración de la empresa “prefabricados de concreto flores” basado en la norma iso 45001”** en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, tuvo como objetivo Diseñar el manual del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

Considerando que la organización se basó a la elaboración de postes para redes eléctricas, telecomunicaciones y pre fabricados de hormigón, el sistema de gestión de seguridad y salud en el

trabajo se consolida al hacer su manual, el mismo que se detallan todos los requisitos requeridos por la norma en los capítulos contexto de la organización, liderazgo y participación de los colaboradores, planificación, apoyo, operación, evaluación del desempeño y mejora.

Finalmente se determinó que los colaboradores siempre están expuestos a riesgos, peligros, accidentes, incidentes, daños permanentes, enfermedades ocupacionales o también llegar al deceso, Por consiguiente, se ha elaborado un plan de SST teniendo como protagonistas a los colaboradores y así poder examinar y comparar los riesgos existentes a los que los colaboradores tienen que lidiar a diario.

**Riquelme, S** (2018-Chile) sustentó su tesis **“propuesta de implementación de un sistema de gestión basado en las normas iso 45001 e iso 39001”** en la Universidad de Concepción, tuvo como objetivo evaluar las circunstancias que rodean interna y externamente a la empresa; identificar los riesgos y oportunidades para el SG; mantener procesos para las comunicaciones internas y externas pertinentes al SGI y mantener procesos para responder ante situaciones de emergencias.

El presente trabajo se expuso una propuesta de medidas que debe adoptar una organización para planificar, desarrollar e implementar un Sistema de Gestión Integrado (SGI), utilizando las normas ISO 45001 para la implementación de un Sistema de Gestión (SG) de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), e ISO 39001 para la implementación de un SG de Seguridad Vial (SV). Basado en tales normas se propone el diseño de un SGI en un proceso de cosecha y transporte forestal.

Concluyendo que se encontró que el SG cumple con el 79% de los requisitos de ISO 45001 y solo con el 36,7% de los requerimientos de ISO 39001. Destacándose el capítulo “Contexto de la Organización” con un porcentaje de incumplimiento entre ambas normas de un 31,44%. Este

resultado refleja que la organización no está considerando las circunstancias internas y externas que pueden afectar la capacidad de la empresa de alcanzar los resultados previstos en su SG de la SST.

## DESARROLLO DEL TEMA

- **Descripción de la realidad problemática**

En América se incrementó muchos desafíos importantes relacionados con el tema de salud y seguridad., debido a que se generó muchos accidentes e incidentes que ha ocasionado en las organizaciones muchas pérdidas. Para la organización internacional del trabajo (OIT), es importante que los países de América Latina cuenten con un marco normativo adecuado, que puedan contar con políticas nacionales y programas de salud y seguridad en el trabajo, y que impulsen la acción coordinada de las diferentes entidades que tienen que ver con estos temas.

La empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION; ubicado en urb. Zarate gran chimú 521- san juan de Lurigancho, está dedicado a la cobranza, prestamos, credicash, hipotecas, etc., A nivel nacional, actualmente en la sede de chimú cuentan con 35 trabajadores en el banco, distribuidos en los diferentes rubros de actividades, los cuales son: el área de banco, área de riesgo (crédito), área administrativa, área de operaciones, área de supervisión y área de riesgo (cobranza).

Se registró que la empresa no cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la falta de información estadística de accidentes o enfermedades profesionales que se hayan producido en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION además de la insuficiencia de capacitación con el tema de seguridad y salud en el trabajo y la falta de señalización en el área de riesgo (créditos).

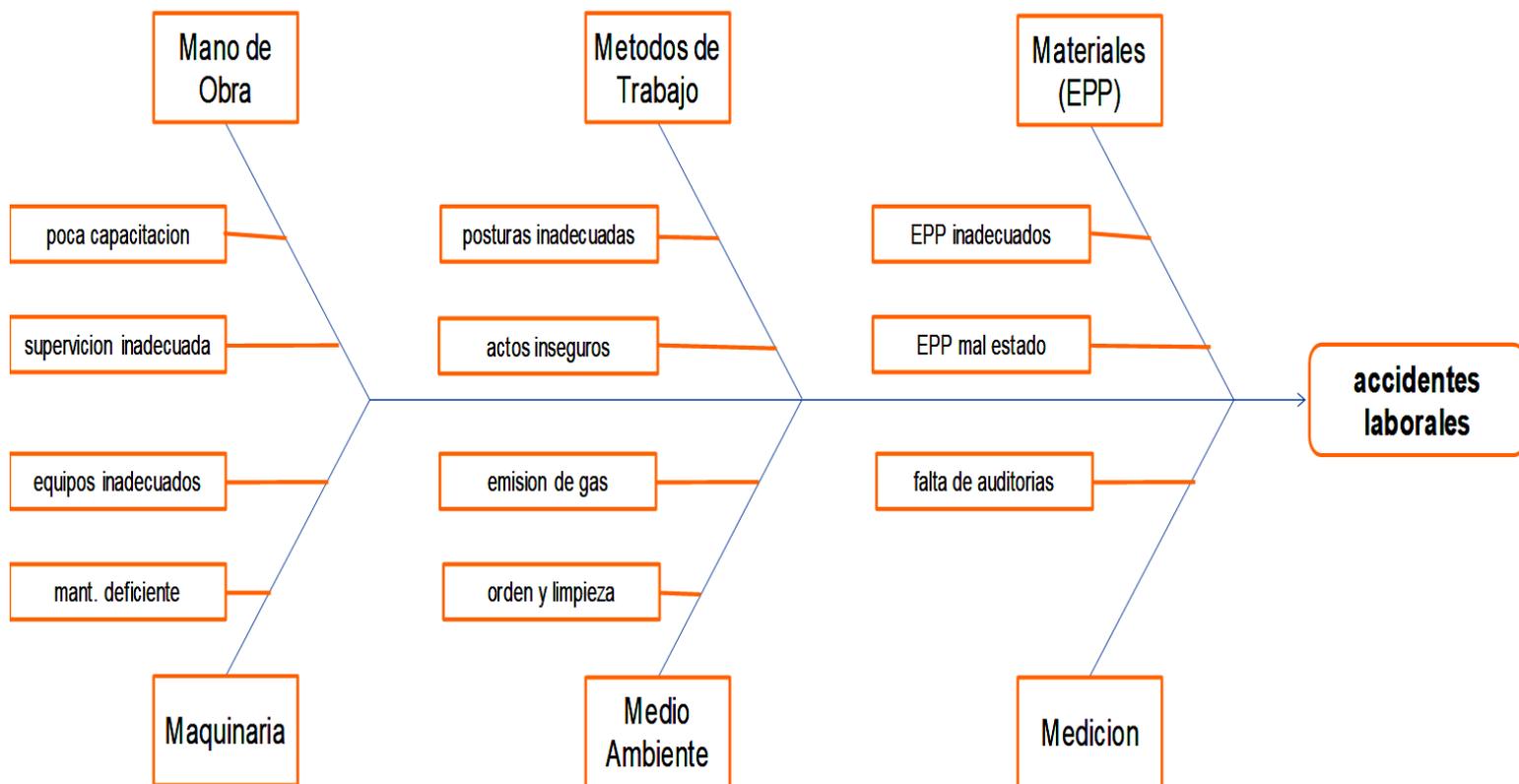
En situación que la organización persista ante las situaciones dadas; los colaboradores estarán expuestos a accidentes o contraer enfermedades, asimismo el trabajar en un ambiente sin contar con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo afectara el bienestar del colaborador y su desempeño laboral, además que la empresa podría ser sancionada con multas por el

incumplimiento legal y eso ocasionaría grandes pérdidas económicas para la organización.

Ante este hecho, el presente trabajo de investigación tuvo como **propuesta establecer un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION** ubicada en urb. zarate gran chimú 521- san juan de Lurigancho, esta propuesta permitirá a la organización garantizar el cumplimiento legal como requisitos según la ley N°29783, y así tanto el empleador como el colaborador serán beneficiarios y en la práctica se reflejara menos accidentes de trabajo, disminución de costos, disponibilidad para laborar con prudencia y armonía.

Para poder realizar el Diagrama de Pareto o más conocido como el Análisis ABC, se manifestó todas los peligros o riesgos que están ocurriendo en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION, donde se observa en la figura 1 (diagrama de Ishikawa) que nos muestra las deficiencias en los métodos, procedimientos y planificación que existen para realizar sus actividades los colaboradores en la empresa; desde la falta de control hasta los actos inseguros de los colaboradores.

Figura N°1 diagrama de Ishikawa



Fuente: elaboración propia

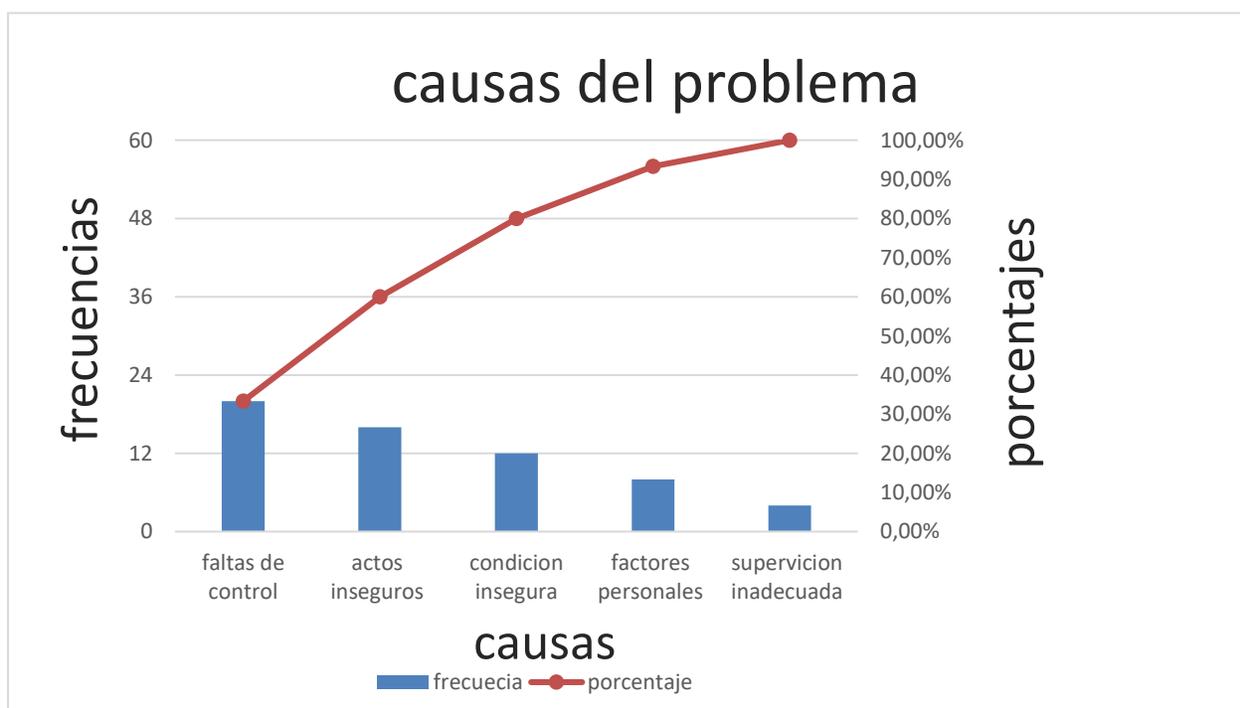
Luego de examinar el diagrama de Ishikawa, se enseñará el diagrama de Pareto donde colocaremos las principales causas del problema de la empresa y después se pasará a determinar la frecuencia de cada una de ellas y finalmente el porcentaje acumulado de los peligros o riesgos, al realizar la barra se dará como resultado la clasificación del mayor a menor riesgo en este caso es la falta de control tal y como se explicó en la problemática.

Tabla N°1 causas que originan los accidentes

causas	frecuencia	%	% acumulado
faltas de control	20	33.33%	33.33%
actos inseguros	16	26.67%	60.00%
condicion insegura	12	20.00%	80.00%
factores personales	8	13.33%	93.33%
supervision inadecuada	4	6.67%	100.00%
total	60	100.00%	

Fuente: elaboración propia

Grafica N°1 Diagrama de Pareto



Fuente: elaboración propia

En el graficoN°1 (Diagrama de Pareto) se pudo analizar las causas del problema que se presentaron en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION, gracias a este diagrama se halló desde la causa con el porcentaje más alto hasta la causa con el porcentaje más

bajo en la organización. Y con los resultados del diagrama de Pareto vemos que la falta de control y los actos inseguros son los puntos con más alto porcentaje, se estaría implementando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, que ayudara a mejorar la rentabilidad de la empresa.

- **Planteamiento del Problema**

- Problema general

¿Cómo se llevará a cabo la propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para optimizar la seguridad de los trabajadores en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho?

- Problemas específicos

¿Cómo elaborar un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho?

¿Cómo identificar los peligros y riesgos existentes en cada puesto de trabajo?

- **Objetivos de la investigación**

- Objetivo general

Elaborar una propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para optimizar la seguridad de los trabajadores en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho

- Objetivo específicos

Elaborar un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho

Identificar los peligros y riesgos existentes de cada puesto de trabajo, que puedan atentar con la integridad de los trabajadores.

- Justificación e importancia de la investigación

Este estudio se llevó a cabo debido a la ausencia de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION- San Juan de Lurigancho, con el compromiso de mejorar la protección del colaborador y así evitar riesgos o enfermedades ocupacionales, asegurándose que las distintas actividades que se realicen sean eficaces.

- **Bases teóricas (internet)**

- Estadísticas de accidentes de Trabajo en el mundo

Según la organización internacional del trabajo (OIT, 2019) nos estima que cada año alrededor de 317 millones de trabajadores son víctimas de accidentes del trabajo en todo el mundo y 2,34 millones de trabajadores pierden la vida debido a accidentes o a enfermedades profesionales. La OIT examina que la prevención es clave para mejorar la salud y seguridad en la organización y se ha planteado la importancia de desarrollar un diálogo social que involucre a gobiernos y a organizaciones de empleadores y de trabajadores

- Estadísticas de accidentes de Trabajo en el Perú

El Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo, Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales – SAT, se presentó que en el mes de julio del año 2019 se registraron 3 111 notificaciones lo que representa un incremento de 77,4% respecto al mes de julio del año anterior, y un aumento de 0,5% con respecto al mes de junio del año 2019.

- **Definición de términos básicos**

- **Accidente de trabajo**

Todo suceso casual que sobre venga por causa o por motivo del trabajo que produzca en el personal una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. (CORREA BELTRAN, 2017)

- **Equipo de protección personal (EPP)**

Son dispositivos, materiales e indumentaria, específicos, destinados a cada trabajador, de uso obligatorio para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo que puedan amenazar su seguridad y salud en el trabajo. (CARLO, 2017)

- **Seguridad**

Es la Ciencia interdisciplinaria que está encargada de evaluar, estudiar y gestionar los riesgos que se encuentra sometido una persona, un bien o el ambiente.

Estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano. (wikipedia, 2018)

- **Peligro**

Es una situación que produce un nivel de amenaza a la vida, la salud, la propiedad o el medio ambiente. Se caracteriza por la viabilidad de ocurrencia de un incidente potencialmente dañino, es decir, un suceso apto para crear daño sobre bienes jurídicos protegidos. (wikipedia, 2018)

➤ Salud ocupacional

La salud ocupacional debe tener como objetivo la promoción y mantenimiento del más alto grado de bienestar físico, mental y el bienestar social de los trabajadores en todas las ocupaciones, la prevención entre los trabajadores de las desviaciones de salud causados por sus condiciones de trabajo, la protección de los trabajadores en su empleo contra los riesgos resultantes de factores adversos a la salud; la colocación y el mantenimiento del trabajador en un entorno de trabajo adaptado a sus capacidades fisiológicas y psicológicas y, para resumir: la adaptación del trabajo al hombre y cada hombre a su puesto de trabajo (OMS, 1950 )

➤ Factor Riesgo

Un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

- **Hipótesis**

- Hipótesis general

La propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá cumplir con los mínimos requisitos legales según la ley N°29783 en la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION-San Juan de Lurigancho

- Hipótesis específicos

Mediante la propuesta se establecerá un diagnóstico de línea Base en la empresa, con el fin de saber en qué condiciones se encuentra en el tema de Seguridad y Salud en el trabajo según la ley N°29783.

Se logrará elaborar un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Sujetos de la investigación**

Según el artículo 2°. Ámbito de aplicación de la Ley N° 29783, indica que: “La presente Ley es aplicable a todos los sectores económicos y de servicios; comprende a todos los empleadores y los trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada en todo el territorio nacional, trabajadores y funcionarios del sector público, trabajadores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y trabajadores por cuenta propia.”

- ✓ **Universo:** La empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION-San Juan de Lurigancho
- ✓ **Población:** Está determinada por el número de colaboradores los cuales son un total de 35 personas ubicado en urb. zarate gran chimú 521
- ✓ **Muestra:** se ha determinado tomar solo el área de riesgos (créditos y cobranza) que son 20 colaboradores.

- **Generalidades de la empresa**

- Descripción de la empresa

La empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION; El 13 de octubre de 1985 fue fundada la cooperativa por el Rvdo. Jean Leblanc y veinticinco pobladores del pueblo joven San Hilarión Alto de San Juan de Lurigancho, Lima. Ahora somos más de 30 mil asociados. Aproximadamente existe 5,000 colaboradores en las agencias de SJL y Puente piedra.

Nombres de las Agencias existentes:

- ✓ Agencia Jicamarca
- ✓ Agencia Mariátegui
- ✓ Agencia Las Flores

- ✓ Agencia principal
- ✓ Agencia Chimú
- ✓ Agencia Puente piedra

Está dedicada a la cobranza, préstamos, credicash, hipotecas, etc., A nivel nacional, distribuidos en los diferentes rubros de actividades, los cuales son: el área de banco, área de riesgo (crédito), área administrativa, área de operaciones, área de supervisión y área de riesgo (cobranza).

#### ➤ MISIÓN

“La Cooperativa San Hilarión promueve el desarrollo de sus asociados, impulsando sus actividades productivas por medio de la inclusión financiera, así como su crecimiento personal a través del desarrollo de sus valores cooperativos”.

#### ➤ VISIÓN

“Ser reconocida como una cooperativa que presta servicios financieros rentables, innovadores y de calidad, dentro de la práctica de los principios y valores cooperativos orientados al desarrollo de sus socios y una adecuada gestión del talento humano”

#### ➤ Valores

##### **a.) Vocación de servicio**

Trato oportuno y de calidad para el socio y social

##### **b.) Honestidad**

Principal pilar para mantener y generar la confianza entre los socios y socias, delegados,

Directivos y trabajadores

### **c.) Integridad**

En todas las relaciones asociativas y laborales debe de primar la transparencia y la

Conducta intachable.

### **d.) Responsabilidad**

Nuestro compromiso con el cumplimiento de nuestras funciones y obligaciones con los

socios, socias y trabajadores.

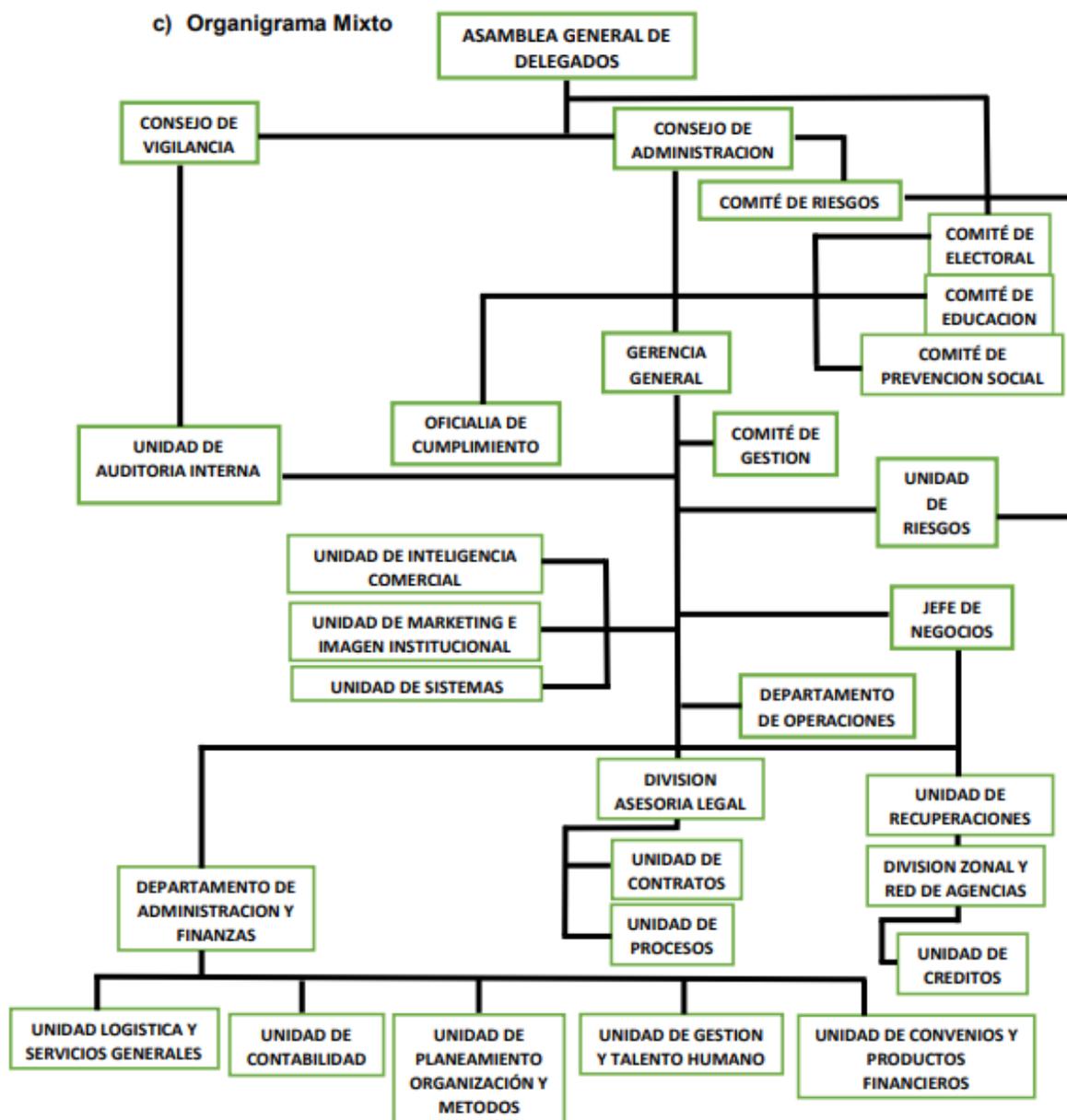
#### ➤ Actividades Recreativas y Programas Anuales

Estos programas y talleres van dirigidos tanto a socios y familiares de la cooperativa.

- Talleres Educativos para Niños y Adultos (Enero)
- Elecciones Complementarias (Febrero)
- Campaña Escolar (Enero – Marzo)
- Campaña Día de la Madre (Mayo)
- Campaña día Del padre (Junio)
- Campaña de Fiestas Patrias (Julio)
- Aniversario de la Cooperativa San Hilarión (Octubre)
- Día del Cooperativismo (Diciembre)
- Campaña Navideña (Diciembre)
- Seminarios y Talleres (Todo el año)

#### ➤ Organigrama de la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION

FiguraN°2: Organigrama de la empresa



Fuente: SAN HILARION

➤ Población trabajadora

La empresa cuenta con 35 trabajadores, distribuidos en diferentes áreas:

TablaN°2: Cantidad de trabajadores

Empresa	Personal	Total
Cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION	Área de riesgo(cobranza)	18
	Área de riesgo(crédito)	2
	Área de banco	6
	Área administrativa	3
	Área de operaciones	4
	Área de supervicion	2
	<b>Total</b>	<b>35</b>

Fuente: elaboración propia

➤ Horario de trabajo

El régimen de trabajo es de lunes a viernes. Se desarrolla un solo turno, sus labores son iniciadas a las 8 a.m. hasta las 6 p.m., considerando una hora de refrigerio. Y los sábados son desde las 8 a.m. hasta la 1 p.m.

• **Enfoque**

- ✓ Enfoque

De acuerdo al enfoque Cuantitativo, se ejecutan las mediciones encontradas usando métodos estadísticos, y se guarda una serie de conclusiones respecto a la hipótesis. Emplea la recolección

de datos para verificar hipótesis con base en el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Batista Lucio, 2014)

- Para ello se efectuó como primer dato un diagnóstico o línea base para analizar la situación

<b>1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		PUNTOS	SI	NO	
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>					
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	2	✓		DE VEZ EN CUENDO NO LO REALIZAN
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	0		✓	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	0		✓	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	0		✓	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	2	✓		
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	3	✓		
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	2	✓		AVECES HACE FALTA LOS IMPLEMENTOS
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	0		✓	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	0		✓	

	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	0		✓	
<b>II. Política de seguridad y salud ocupacional</b>					
<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	2	✓		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	1	✓		
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	0		✓	
	Su contenido comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>– El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.</li> <li>– Cumplimiento de la normatividad.</li> <li>– Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes.</li> <li>– La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>– Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.</li> </ul>	2	✓		
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	2	✓		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	1	✓		
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	1	✓		NO CASI SIEMPRE

	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	2	✓		
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	2	✓		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	1	✓		PERO NO AL TODO, FALTA INPLEMENTOS
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	0		✓	
<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	1	✓		
<b>III. Planeamiento y aplicación</b>					
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	1	✓		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	1	✓		
	La planificación permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Cumplir con normas nacionales</li> <li>– Mejorar el desempeño</li> <li>– Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.</li> </ul>	2	✓		

<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	0		✓	NO HAY MUCHA RESPONSABILIDAD EN ESTE PUNTO.
	Comprende estos procedimientos: – Todas las actividades – Todo el personal – Todas las instalaciones	3	✓		
	El empleador aplica medidas para: – Gestionar, eliminar y controlar riesgos. – Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. – Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. – Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. – Mantener políticas de protección. – Capacitar anticipadamente al trabajador.	2	✓		
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	0		✓	
	La evaluación de riesgo considera: – Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. – Medidas de prevención.	2	✓		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	2	✓		

<b>Objetivos</b>	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Reducción de los riesgos del trabajo.</li> <li>– Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.</li> <li>– La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia.</li> <li>– Definición de metas, indicadores, responsabilidades.</li> <li>– Selección de criterios de medición para confirmar su logro.</li> </ul>	0		✓	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	1	✓		
<b>Programa de seguridad y salud en el trabajo</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	2	✓		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	2	✓		
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	1	✓		
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	2	✓		
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	1	✓		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	2	✓		
<b>IV. Implementación y operación</b>					
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	2	✓		
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	0		✓	

	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>– Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>– Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo.</li> <li>– Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.</li> </ul>	0		✓	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	1	✓		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	0		✓	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	0		✓	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	3	✓		
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	2	✓		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	0		✓	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	2	✓		NO HAY MUCHAS CAPACITACIONES
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	0		✓	
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	2	✓		

	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	0		✓	
	Las capacitaciones están documentadas.	0		✓	CORREO SIMPLE
	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>– Durante el desempeño de la labor.</li> <li>– Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>– Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>– Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>– En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>– Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>– Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>– Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>	1		✓	
<b>Medidas de prevención</b>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>– Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>– Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>– Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>– En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>	2		✓	

<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	1	✓		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	2	✓		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	0		✓	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	2	✓		
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: <ul style="list-style-type: none"> <li>– La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.</li> <li>– La seguridad y salud de los trabajadores.</li> <li>– La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.</li> <li>– La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.</li> </ul>	0		✓	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	2	✓		
	Los trabajadores han participado en:	1	✓		

<b>Consulta y comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>- La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.</li> </ul>				
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	2	✓		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	2	✓		
<b>V. Evaluación normativa</b>					
<b>Requisitos legales y de otro tipo</b>	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	2	✓		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2	✓		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	1	✓		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	2	✓		

	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	2	✓		
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	2	✓		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	3	✓		
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	2	✓		
	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.</li> <li>– Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>– Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> <li>– Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.</li> <li>– Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.</li> </ul>	2	✓		
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.</li> <li>– Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.</li> </ul>	3	✓		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.</li> <li>- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.</li> <li>- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.</li> <li>- Someterse a exámenes médicos obligatorios</li> <li>- Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas</li> <li>- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.</li> <li>- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>				
<b>VI. Verificación</b>					
<b>Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño</b>	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	2	✓		
	La supervisión permite: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Adoptar las medidas preventivas y correctivas.</li> </ul>	2	✓		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	1	✓		

	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	2	✓		
<b>Salud en el trabajo</b>	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	1	✓		
	Los trabajadores son informados: <ul style="list-style-type: none"> <li>– A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.</li> <li>– A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.</li> <li>– Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.</li> </ul>	2	✓		
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	2	✓		
<b>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</b>	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	2	✓		
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	2	✓		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	0		✓	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	1	✓		
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	1	✓		
<b>Investigación de accidentes y</b>	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la	2	✓		

<b>enfermedades ocupacionales</b>	autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.				
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.</li> <li>– Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.</li> <li>– Determinar la necesidad modificar dichas medidas.</li> </ul>	2	✓		
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	0		✓	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	2	✓		
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	2	✓		
<b>Control de las operaciones</b>	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	1	✓		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	2	✓		
<b>Gestión del cambio</b>	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	0		✓	
<b>Auditorias</b>	Se cuenta con un programa de auditorías.	2	✓		

	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	1	✓		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	2	✓		
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	0		✓	
<b>VII. Control de información y documentos</b>					
	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	2	✓		
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	0		✓	
<b>Documentos</b>	<p>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>- Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.</li> <li>- Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada</li> </ul>	2	✓		

	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	2	✓		
	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>– Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad.</li> <li>– Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>– Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.</li> <li>– El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.</li> </ul>	2	✓		
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizan que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.</li> <li>- Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>- Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.</li> </ul>	2	✓		
<b>Control de la documentación y de los datos</b>	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	2	✓		
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Puedan ser fácilmente localizados.</li> <li>– Puedan ser analizados y verificados periódicamente.</li> </ul>	1	✓		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Están disponibles en los locales.</li> <li>- Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.</li> <li>- Sean adecuadamente archivados.</li> </ul>				
<b>Gestión de los registros</b>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.</li> </ul>	2	✓		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de exámenes médicos ocupacionales.</li> </ul>	2	✓		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.</li> </ul>	2	✓		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.</li> </ul>	1	✓		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de estadísticas de seguridad y salud.</li> </ul>	2	✓		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de equipos de seguridad o emergencia.</li> </ul>	0		✓	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.</li> </ul>	2	✓		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de auditorías.</li> </ul>	2	✓		
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sus trabajadores.</li> <li>- Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.</li> <li>- Beneficiarios bajo modalidades formativas.</li> <li>- Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</li> </ul>	2	✓		

	<p>Los registros mencionados son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Legibles e identificables.</li><li>- Permite su seguimiento.</li><li>- Son archivados y adecuadamente protegidos.</li></ul>	1	✓		
--	---	---	---	--	--

MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE ACTUAL	% CUMPLIMIENTO
424	153	%36.80

podemos observar que su porcentaje de cumplimiento es de 36,08 por lo tanto estaría en el rango de **GRAVE** donde se concluye que la empresa no cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo y la falta de capacitaciones constantes al personal sobre temas de seguridad y esto podría ocasionar a la empresa perdida y podría ser multada.

Como segundo punto se empleó una matriz IPER para evaluar los problemas y dar soluciones con las medidas de cont

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (consecuencia)	ESTIMACION DE NIVEL RIESGO	
	Personas expuestas	Procedimientos Existentes	Capacitación	Exposición al riesgo		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
1	DE 1 A 3	Existen satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (s)	Lesión sin incapacidad	Trivial (T)	4
				Esporádicamente (SO)	Disconfort/ Incomodidad (SO)	Tolerable (TD)	De 5 a 8
2	DE 4 A 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (M)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (M)	De 17 a 24
3	MAS DE 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible		

Tarea específicas	Peligro	Riesgo	PROBALILIDAD					Índice de severidad	Riesgo-probabilidad x severidad	Nivel de riesgo	Riesgo significativo	Medidas de control
			Índice de personas expuestas (A)	Índice de procedimiento (B)	Índice de capacitación (C)	Índice de exposición al riesgo (D)	Índice de probabilidad (A+B+C+D)					
Labores en oficina	Objetos debajo del escritorio	Postura forzada	2	2	3	2	9	1	9	TD	BAJA	personal realice orden y limpieza
	Inadecuada ubicación del Monitor	Postura forzada	2	2	2	2	8	1	8	TD	BAJA	Personal realiza con pausas activas. Cumplir el monitoreo
	Insuficiente Iluminación o Exceso de luz	FATIGA VISUAL	3	2	3	2	10	1	10	TD	MEDIA	Insuficiente Iluminación o Exceso de luz
Labores en el campo	Manejar moto sin EPP,	Quemadura, golpe y lesiones	2	3	2	2	10	1	10	MO	MEDIA	Capacitación y técnicas de manejo
	Comunicación con personas	Trato con personal, proveedores, usuarios	2	2	2	2	8	2	16	MO	ALTA	Protocolos de biodiversidad contra el cóvín

	Ejecución de: Instalación es nuevas, Reubicaciones	Manipulación de herramientas	2	3	2	2	9	2	18	MO	MEDIA	capacitado para la actividad. Cumplir con PETS y AST de acuerdo al trabajo a realizar. Cumplir
--	---	------------------------------------	---	---	---	---	---	---	----	----	-------	---

ITEM	VALORACION DE RIESGO	ACTIVIDAD D N°1	ACTIVIDAD D N°2	ACTIVIDAD D N°3	ACTIVIDAD D N°4	ACTIVIDAD D N°5	ACTIVIDAD D N°6	TOTAL	PORCENTAJE
1	TRIVIAL	0	0	0	0	0	0	0	0%
2	TOLERABLE	1	1	1	0	0	0	3	50%
3	MODERADO	0	0	0	1	1	1	3	50%
4	IMPORTANTE	0	0	0	0	0	0	0	
5	INTOLERABLE	0	0	0	0	0	0	0	0%
		1	1	1	1	1	1	6	100%

se observa que, mediante a la identificación de los peligros y riesgos existentes, según su ponderación los riesgos Tolerables representan el 50%, los riesgos moderados el 50%, los riesgos importantes representan el 0% y los riesgos intolerables representan el 0% por lo que se considera una situación que pone riesgo la seguridad de todos los trabajadores de la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION.

- **Política de Seguridad y salud en el trabajo**

A continuación, se propone un modelo de política de seguridad y salud en el trabajo para la

### **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION, dedicada a la cobranza, crédito y distribución a nivel nacional de nuestra área de riesgo (crédito y confianza). Declara como compromiso, velar por la seguridad, salud e integridad de todos sus colaboradores, así mismo fomentar la mejora continua en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, basada en los siguientes compromisos:

1. Realizar las actividades bajo un enfoque de prevención de lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados al trabajo.
2. El cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Capacitar, Concientizar y Sensibilizar a nuestros colaboradores y las partes interesadas de forma adecuada y objetiva, para el cumplimiento de nuestra política, normas, procedimientos y metas, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo definidos que nos permitan medir el desempeño y la prevención de los riesgos locativos, mecánicos, físicos, ergonómicos, físico-químicos y psicosociales.
5. Para asegurar su continua adecuación y efectividad, la Política de SST será revisada anualmente por la Gerencia de la organización, en el momento en que realice la revisión del sistema.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de los miembros de la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION. -----

Gerente general

empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION

## CONCLUSIONES

1. elaboró el procedimiento inicial de la situación actual en la organización cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION según la ley N°29783, para ello se hizo un estudio de línea base y una encuesta que se realizó a los colaboradores del área de riesgo, definiendo que la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION se encuentra en una situación crítica en un 36.08% de cumplimiento con la normativa nacional.
2. Halló los peligros y riesgos más frecuentes en la organización cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION, se realizó un IPERC en las áreas de oficina y campo, cuya valoración total se obtuvo ;riesgos Tolerables representan el 50%, los riesgos moderados el 50%, los riesgos importantes representan el 0% y los riesgos intolerables representan el 0% por lo que se considera una situación que pone riesgo la seguridad de todos los colaboradores de la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION . se debe desarrollar medidas de control para reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales. Así mismo se definió la guía para el se propuso la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Los incidentes reportados son muy importantes ya que son una alerta para identificar y controlar las causas que lo generan, disminuyendo de esta manera para que no se convierta en accidente con graves daños al colaborador, propiedad, o para el proceso. La Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lograra a la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION. a registrar y reportar cada incidente y/o accidente para tomar medidas adecuadas y así poder prevenir futuras incidentes y/o accidente

## **APORTE DE LA INVESTIGACIÓN**

La propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para optimizar la seguridad de los trabajadores en la empresa cooperativa de ahorro y crédito san Hilarión. se realizó con la finalidad que la gerencia administrativa tome conciencia y pueda verificar junto con el área de Supervisión, para las actividades que hacen los colaboradores en el área de riesgo (créditos y cobranza), en las cuales se hizo el estudio respectivo para identificar los problemas utilizando herramientas de la calidad (Pareto, Ishikawa) como lo podrán ver en la pag.14. como diagnóstico de lo que estaba pasando la empresa y poder ver sus causas y la frecuencia del problema que generaba incidentes o hasta convertirse en accidente.

Como segundo aporte a este trabajo de investigación se realizó una línea base donde se halló la condición actual relacionado con las actividades realizadas de la organización cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION. nos arrojó como resultado su grado de cumplimiento %36,08 analizado vemos que el SGSST no son utilizados dicha organización

Como tercer aporte se hizo una matriz IPER identificando sus peligros para tomar medidas de control llegando a la conclusión que la empresa mejore dando capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo constantes y creando su política de seguridad y salud en el trabajo. Pag.75

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION, tenga en cuenta dos aspectos principales para lograr el éxito en la propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el compromiso de la alta dirección y la colaboración de todo el colaborador en cada fase del Sistema de Gestión.
2. Conservar métodos de mejora continua en un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, esto ayudaría encontrar los errores y poder conseguir reducción de riesgos, en la Organización.
3. La empresa cooperativa de ahorro y crédito SAN HILARION, debe implementar de manera continua la Propuesta del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, analizada en el presente trabajo de estudio, con las actividades que lo conforman, de modo que obtendrán así cumplir con la normativa nacional y evitarán ser sancionados con multas por entidad fiscalizadora Sunafil.

## BIBLIOGRAFÍAS

Boñon, B (2020) “implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para disminuir los riesgos existentes en una empresa avícola en la ciudad de Trujillo”

Flores, J (2018- Ecuador) sustento su tesis “diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional para la administración de la empresa “prefabricados de concreto flores” basado en la norma iso 45001”

Riquelme, S (2018-Chile) “propuesta de implementación de un sistema de gestión basado en las normas iso 45001 e iso 39001”

Yanayaco, M (2020) “propuesta de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según la ley n°29783 para la empresa industrias agrícolas s.r.l castilla - Piura”

### Material electrónico

1. La Seguridad Industrial Fundamentos y Aplicaciones

[http://www.f2i2.net/web/publicaciones/libro\\_seguridad\\_industrial/lsi.pdf](http://www.f2i2.net/web/publicaciones/libro_seguridad_industrial/lsi.pdf)

2. Herramientas de la calidad

<https://www.isotools.cl/herramientas-de-control-de-calidad/>

3. Indicadores de seguridad y salud en el trabajo

<https://prevencionlaboralrimac.com/Herramientas/Indicadores-sst>

